

- BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS
- CITACIONES
- CONCESIONES
- DERECHOS DE AGUA
- DIRECCIÓN DE AGUAS
- EXTRACTOS
- EXTRAÍDO DE DOCUMENTOS

- EXTRAÍDO DE TÍTULOS
- HECHO ESENCIAL
- LICITACIONES PÚBLICAS
- LLAMADOS A CONCURSOS Y CONVOCATORIAS
- MUNICIPALIDADES Y ORDENANZAS
- NOTIFICACIONES
- NOTIFICACIONES MOP

- NOTIFICACIONES SERVIU
- OCUPACIONES OFRECEN
- ONP
- ÓRDENES DE NO PAGO
- OTROS LEGALES
- POSESIONES EFECTIVAS
- REMATES

- SANEAMIENTO DE TÍTULOS
- TARIFAS DE AGUA
- TARIFAS DE GAS
- TARIFAS ELÉCTRICAS
- TARIFAS TELEFÓNICAS

CITACIONES

AVISO DE CITACIÓN A JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

AGRÍCOLA NACIONAL S.A.C. e I. INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES Nº 0154

Santiago, 10 de diciembre de 2014

Por acuerdo del directorio de AGRÍCOLA NACIONAL S.A.C. e I. (la “**Sociedad**”) y conforme a los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a Junta Extraordinaria a celebrarse el día 26 de diciembre de 2014 a las 8:30 horas en el domicilio social de Almirante Pastene Nº 300, Providencia, con el objeto de pronunciarse acerca del aporte de las acciones que la Sociedad tiene en sus filiales Anasac Chile S.A., Anasac Comercial SpA, Anasac Ambiental S.A., Sociedad Agrícola Los Rulos S.A., Difem Laboratorios S.A., Servimak S.A. y Anasac International Corporation, a la filial Inversiones Globales SpA, lo que implicaría la enajenación de más del 50% del activo de la Sociedad, todo esto dentro del programa de reorganización interna del Grupo Anasac aprobado por el directorio de la Sociedad con fecha 9 de diciembre de 2014.

En conformidad a la ley, tendrán derecho a participar en la junta los titulares de acciones inscritas en el registro de accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquel fijado para la celebración de la misma.

Los accionistas podrán hacerse representar en la junta por otra persona, siempre que se otorgue a esta última poder por escrito en cumplimiento de las menciones que se indican en el artículo 111 del Reglamento de Sociedades Anónimas. La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día fijado para la celebración de la junta, a la hora en que ésta deba iniciarse.

“Agrícola Nacional S.A.C. e I.”

Luis Beconi
Gerente General

AVISOS
LEGALES
Nación.cl